



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido).

(BOCCL N.º 528 de 22-02 2019)

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

SUPUESTO PRÁCTICO

INSTRUCCIONES

1. No abra el supuesto práctico hasta que se lo indiquen.
2. El presente ejercicio consiste en la resolución de un supuesto práctico con 20 cuestiones, relacionado con las tareas que se le pueden encomendar a un miembro del Cuerpo de Gestión, Escala General, en el ejercicio de sus funciones en los distintos servicios de la Cámara donde existan puestos de trabajo de esa categoría, incluyendo, en su caso, la redacción de los escritos o documentos.
3. Se recuerda a los opositores que la valoración del supuesto práctico se ajustará a los siguientes criterios y porcentajes:
 - Conocimiento de los temas planteados y, en particular, de las bases jurídicas o técnicas para su resolución: 70 %
 - Capacidad de análisis y razonamiento: 10 %
 - Capacidad de ordenación y de sistematización: 10 %
 - Capacidad de expresión y de presentación: 10 %
4. Cada cuestión del supuesto práctico se valorará con 1,5 puntos.
5. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 30 puntos. Deberán obtenerse al menos 15 puntos para aprobarlo.
6. La duración total del ejercicio será de **cuatro horas**. No se podrá abandonar la sala hasta que transcurra la primera media hora desde el inicio. A partir de ese momento se puede abandonar la sala.
7. La prueba se realizará en formato electrónico.
8. En cada ordenador preparado al efecto encontrarán la sesión abierta y, en el escritorio, verán la carpeta denominada: "Segunda Prueba Fase Oposición". En dicha carpeta encontrarán 2 PDF, uno corresponde al supuesto práctico del examen y el otro al material de apoyo que el Tribunal Calificador ha considerado procedente. Tanto el supuesto práctico como el material de apoyo se les facilita también en soporte papel.
9. Deberá realizar las respuestas a las cuestiones que componen el supuesto práctico en un solo documento Word, paginado, excepto las tablas de Excel que se realizarán en documento aparte. Deberá indicar el número al que corresponde cada cuestión, respetando el orden secuencial del supuesto, no siendo necesario repetir el enunciado de la pregunta. Tanto el documento de Word como las tablas de Excel se guardarán dentro de una carpeta intitulada con su nombre y apellidos que creará dentro de la carpeta denominada "Segunda Prueba Fase Oposición".
10. Al finalizar la realización de esta prueba grabará el ejercicio en soporte digital en dos memorias USB y lo introducirá en un sobre, cuya solapa se firmará por el interesado y la secretaria del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia de esta última.
11. Recuerde que el uso de *smartphones*, *smartwatches* o dispositivos de este tipo durante la realización de la prueba supondrá la expulsión inmediata y la no superación de esta fase.



SUPUESTO PRÁCTICO Y CUESTIONES A RESOLVER

El 4 de abril de 2018, dos Grupos Parlamentarios solicitan la constitución de una Comisión para el estudio de una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, acordándose por la Mesa de la Cámara el día 6 de abril de 2018 su creación. Una vez constituida, esta Comisión aprueba su Plan de Trabajo en el que establece un calendario para la tramitación de distintas comparecencias entre las cuales figura la comparecencia de un profesor de Derecho Constitucional italiano, especialista en los Estados descentralizados y que no habla la lengua española, por lo que requiere la traducción simultánea de su intervención en la Comisión, así como la transcripción de la misma.

1. Redacte la propuesta del Acuerdo de la Mesa para la creación de la Comisión de estudio. Razónelo.
2. ¿Cuáles son las actuaciones y la documentación necesaria para preparar la celebración de la sesión de constitución de esta Comisión? ¿Cuál será la fecha para su constitución?

Se precisa la contratación de la traducción y la transcripción de la intervención del compareciente italiano en la Comisión de estudio para la reforma del Estatuto de Autonomía. Los precios de mercado por hora de traducción simultánea oscilan entre 200 y 250 euros (IVA incluido), y los de transcripción entre 200 y 250 (IVA incluido) euros por página, según consultas realizadas por el Servicio de Gestión Parlamentaria. Las horas estimadas de traducción simultánea son de 5 y el número de páginas a transcribir estimado es de 50.

3. ¿De qué tipo de contrato se trata? ¿Cuáles son los trámites y documentos a realizar para esta contratación y cuáles son los Servicios de las Cortes de Castilla y León encargados de tramitarlos, cuáles son los requisitos imprescindibles de cada documento necesario?
4. ¿Quién es el órgano de contratación y en qué consiste su participación en el procedimiento de dicho gasto?
5. ¿Este gasto es objeto de fiscalización en las Cortes de Castilla y León? ¿Este gasto es objeto de contabilización en las Cortes de Castilla y León? Si es objeto de contabilización, ¿en qué momento/s debería contabilizarse y mediante qué documentos contables? ¿Cómo debe presentar la factura el adjudicatario?



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido).
(BOCCL N.º 528 de 22-02 2019)

Finalizados los trabajos de la Comisión de estudio para la reforma del Estatuto de Autonomía y a resultas de las conclusiones alcanzadas por este órgano, el 5 de septiembre de 2018 más de un tercio de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León presentan un documento en el Registro de la Cámara que contiene una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

6. ¿Qué datos deben constar en el asiento de entrada de este documento para que este escrito esté correctamente registrado?

El 7 de septiembre de 2018, la Mesa de las Cortes acuerda admitir a trámite la propuesta de reforma presentada.

7. Redacte el documento que remitiría a la Sección de Publicaciones Oficiales para la publicación de este Acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
8. Determine y relacione los actos y documentos que considera que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León durante la tramitación de esta propuesta de reforma en la Cámara, en el caso de producirse.

El 19 de septiembre de 2018, una semana antes de la fecha en la que se prevé celebrar la sesión plenaria en la que se debatirá la toma en consideración, una procuradora que ha empezado a disfrutar del permiso de maternidad presenta una solicitud para emitir su voto telemático en esa sesión plenaria, solicitando también información sobre si puede asistir a la misma en el caso de que le fuese posible, y a las sesiones plenarias siguientes encontrándose en esta situación de permiso de maternidad.

9. ¿Es posible el voto telemático? En caso afirmativo, ¿qué documentación y qué datos deberían acompañar a la solicitud presentada para su autorización por la Mesa de la Cámara? ¿Cuál sería el contenido del Acuerdo de autorización de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y cuáles son los pasos subsiguientes para la correcta emisión del voto?
10. ¿Puede acudir a la sesión plenaria convocada y ejercer todos los derechos que le corresponden como procuradora? ¿Qué votaciones, dentro del procedimiento parlamentario de reforma del Estatuto de Autonomía, podría emitir telemáticamente dicha procuradora durante su permiso de maternidad?






CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido).
(BOCCL N.º 528 de 22-02 2019)

Tras la tramitación de la propuesta de reforma en sus fases de Ponencia y de Comisión, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018 aprobó, por mayoría de dos tercios, la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

11. Indique el contenido que debe figurar en los espacios vacíos en cada una las convocatorias que se les facilitan. Justifique su respuesta.

DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3
 <p>CORTES DE CASTILLA Y LEÓN</p> <p>Convoco a V. I. a la reunión de <input type="text"/></p> <p>que se celebrará en la sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, el 17 de octubre de 2018, a las 11:30 horas, con el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1.ª Calificación de las Enmiendas presentadas a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.</p> <p>2.ª Designación del número de Ponentes que, por Grupo Parlamentario, integrarán la Ponencia encargada de informar la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León</p> <p>En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2018.</p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>	 <p>CORTES DE CASTILLA Y LEÓN</p> <p>Convoco a V. I. a la reunión de <input type="text"/></p> <p>que se celebrará en la sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, el 30 de octubre de 2018, a las 17:00 horas, con el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1.ª Elaboración del Informe de la Ponencia de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.</p> <p>En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.</p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>	 <p>CORTES DE CASTILLA Y LEÓN</p> <p>Convoco a V. I. a la reunión de <input type="text"/></p> <p>que se celebrará en la sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, el 17 de noviembre de 2018, a las 12:30 horas, con el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1.ª Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.</p> <p>2.ª Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León</p> <p>En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2018.</p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>

12. ¿Qué contenido debe figurar en el acta de la sesión plenaria de 28 de noviembre de 2018?



En el transcurso del Procedimiento de Reforma del Estatuto de Autonomía, don Manuel, funcionario de la Cámara, debe abandonar a media mañana del día 10 de octubre el servicio por encontrarse indispuerto. Al día siguiente nos comunica que continúa igual y que ha solicitado cita en el Servicio Público de Salud. El día 20 de octubre recibimos parte de Incapacidad Temporal (IT) por enfermedad común donde consta como fecha de inicio el 15 de octubre y como fecha de confirmación prevista el día 29 de octubre. Sus bases de cotización son las siguientes: 100 %: 126,79 €; 75 %: 95,09 € y 60 %: 76,07 €. Su retribución bruta asciende a 3.500 € y la confección de la nómina se cerró el día 24 octubre.

13. Detalle las situaciones y las actuaciones correspondientes que deberá efectuar tanto el funcionario como la Sección de Personal, teniendo en cuenta que el día 29 el funcionario nos presenta el parte de alta.
14. Indique que cantidades percibirá a cargo de las Cortes de Castilla y León y de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 147.3.º de la Constitución Española, se remitirá al Congreso de los Diputados para su tramitación ante las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León. El día 13 de diciembre de 2018 el Presidente de las Cortes de Castilla y León acude al Congreso de los Diputados para entregar al Presidente de la Cámara Baja dicha propuesta. Asimismo, también le traslada la designación efectuada por el Pleno de la Cámara en su sesión de 12 de diciembre de 2018 de los tres procuradores que forman la Delegación encargada de la presentación y defensa de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía entre los que se encuentran el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Portavoz de un Grupo Parlamentario. Para la defensa de la propuesta de reforma en el Congreso de los Diputados, los procuradores designados, acompañados por el Secretario General-Letrado Mayor, se desplazan en un vehículo oficial con conductor de la Cámara.

15. ¿Cuál es la documentación que debe elaborarse y su concreto contenido para un correcto traslado al Congreso de los Diputados del acto de aprobación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León?
16. Indique, utilizando Excel, qué compensaciones económicas corresponden a cada una de estas personas si para los parlamentarios se considera "Actividad parlamentaria" y al resto dieta completa.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido).
(BOCCL N.º 528 de 22-02 2019)

A los efectos de dejar constancia fotográfica de la actividad parlamentaria e institucional de las Cortes de Castilla y León anteriormente mencionada, se precisó realizar un contrato. No se valora la posibilidad de realizar un contrato laboral. El Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación de las Cortes de Castilla y León realizó una propuesta al Servicio de Gestión Administrativa cuyos datos fundamentales fueron los siguientes:

Objeto del contrato: La elaboración de reportajes fotográficos de actos parlamentarios e institucionales organizados por las Cortes de Castilla y León, dentro y fuera de la Cámara.

Detalles de la necesidad al año:

número de fotografías seleccionadas dentro de sede: 1.000

número de fotografías seleccionadas fuera de sede: 300

Duración: 1 año.

Datos de mercado: el Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación realiza consultas de mercado, obteniendo los datos siguientes:

Precios por fotografía seleccionada, dentro de sede: oscilan entre 30 y 50 euros, IVA incluido (21 %)

Precios por fotografía seleccionada, fuera de sede: oscilan entre 35 y 55 euros, IVA incluido (21 %)

17. ¿Qué tipo de contrato propondría realizar? ¿Qué procedimiento de contratación propondría?
18. Plazos fundamentales en dicho procedimiento
19. Elabore la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación para elevar a la Mesa de Cortes de Castilla y León.
20. ¿Qué obligaciones de publicidad tiene la tramitación de dicho contrato? ¿Qué consecuencias tiene el incumplimiento de dichas obligaciones de publicidad?

A los efectos de los cálculos numéricos que proceda realizar, se solicita su presentación en hoja de cálculo Excel.